

Datos básicos del título

<i>Título:</i>	Máster Universitario en Ingeniería Geomática y Geoinformación por la Universitat Politècnica de València		
<i>Universidad:</i>	Universitat Politècnica de València		
<i>Centro:</i>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica		
<i>Rama de conocimiento:</i>	Enseñanzas Técnicas		
<i>Créditos:</i>	90	<i>Nº plazas:</i>	40
<i>Curso de implantación:</i>	2014	<i>Fecha verificación:</i>	29/10/2013

Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Suficiente
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Suficiente
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Suficiente

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

No existe apartado que aporte los informes de autorización, seguimiento y acreditación del título emitidos por la AVAP.

Buenas Prácticas

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

El Plan de Estudios y la información disponible está bien organizada y es fácilmente accesible. No obstante, los sistemas de evaluación que constan en las guías docentes no siempre se corresponden con los indicados en la memoria verificada para las materias correspondientes. Por ejemplo, los sistemas de evaluación de la materia "Geoestadística y Análisis Multivariante", que se corresponde con una asignatura con la misma denominación, incluye "Pruebas objetivas (tipo test)" que no están en la memoria verificada (corresponderían a "Prueba escrita de respuesta abierta"). Análogas discrepancias se observan en otros casos. El despliegue del plan de estudios debería ajustarse a lo previsto en la memoria verificada. En concreto, en las guías docentes de las asignaturas que desarrollan cada materia, las horas de las actividades formativas y los sistemas de evaluación con sus pesos, han de corresponder en su conjunto, a lo incluido para cada materia en el plan de estudios verificado. Se recomienda que se revisen estos aspectos para ajustarse a la memoria verificada. La universidad ha introducido en las asignaturas del título unas competencias transversales que no constaban en la memoria verificada. Además en cada asignatura consta si es punto de control para dicha adquisición. Aunque se considera positiva dicha acción, se recomienda que cuando se proceda a la modificación del título se incluyan, en su caso, estas nuevas competencias. Dichas competencias transversales no se incluyen en el enlace de competencias en la web del título, aunque sí en las guías docentes de cada asignatura. Se recomienda que la información de las competencias del título en el enlace de competencias sea congruente con las competencias incluidas dentro de las guías docentes. Se observa que faltan los horarios de algunos grupos. Se recomienda revisar la información de los horarios para que ésta sea completa y actualizada. La información disponible acerca del trabajo fin de Máster (TFM) resulta insuficiente. El enlace al Trabajo de Fin de Máster no funciona y la guía docente correspondiente es incompleta. Se recomienda informar de forma adecuada y suficiente sobre el trabajo de fin de máster, en cuanto a organización, tipología del tutor, criterios de presentación y tipos de trabajo. El título tiene hasta 6 ECTS de prácticas externas, sin embargo, el enlace en la web del título no funciona y no hay una guía docente con información acerca de estas prácticas. Sí que hay cierta información genérica para todos los títulos dentro del "Servicio Integrado de Empleo" de la universidad, pero resulta insuficiente para este máster. Se recomienda aportar información relativa a las prácticas externas, en cuanto a organización, periodos y tipología de empresas. Este máster no participa en los programas de movilidad. Esta información no consta en la web, donde sí hay un enlace a "Intercambio Académico", pero no funciona. Se recomienda informar en la propia web de la no participación en los programas de movilidad y subsanar el enlace que no funciona. No se ha encontrado en la web del título información referida a los mecanismos de la coordinación docente y su organización. A pesar de esta falta de información pública, estos mecanismos sí que están implementados y funcionan regularmente. Se recomienda incluir dicha información acerca de la

coordinación del título dentro de la web del máster.

No se aportan suficientes evidencias referidas a los mecanismos de consulta con agentes vinculados al título para obtener información sobre la adecuación de las competencias y su actualización. Dado que esto es relevante en el seguimiento del título y en sus posibles futuras modificaciones, se recomienda completar dicha información en el próximo seguimiento.

Buenas Prácticas

Las guías docentes incluyen en la bibliografía enlaces a la biblioteca de la universidad, donde se puede acceder al detalle de la referencia, su ubicación y disponibilidad.

Es posible obtener en castellano o valenciano una copia de las guías docentes, firmada digitalmente por la UPV. Estas buenas prácticas no son exclusivas de este título.

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

No se aportan evidencias de la implantación del procedimiento de sugerencias y reclamaciones. No obstante, se ha constatado que existe un formulario en la web y en el informe de 14/15 hubo evidencia de 1 felicitación.

El dato de evaluación de profesorado es 7,46, ligeramente por debajo de la meta (7,6) y aumenta respecto al curso anterior (6,81). Se desconoce el porcentaje (%) de participación, por lo que se debería facilitar dicho %, para poder valorar si los resultados son significativos. En el informe se dice que "un objetivo claro para el próximo curso será aumentar la muestra de encuestas disponibles".

Existe una acción de mejora abierta para llevar a cabo una reunión de la ERT con el alumnado antes de mitad de curso, para detectar debilidades a corregir y fortalezas a afianzar, así como solicitar su mayor participación en la realización de las encuestas.

El grado de satisfacción de los profesores (8,75) está ligeramente por debajo de la meta (9) e igual que el curso anterior.

El grado de satisfacción de los estudiantes es 8,5, por encima de la meta definida (7), y tiene un aumento importante respecto al curso anterior (4,38).

Se ha realizado la medición de la satisfacción de titulados y el dato (4,2) se considera satisfactorio y anima a la ERT a proponer una meta de 4.5, con el objetivo de mantener este nivel de satisfacción en el sector de titulados.

Respecto a profesores, alumnos y titulados se desconoce el % de participación, por lo que se debería facilitar dicho % para poder valorar si los resultados son significativos.

No se aportan evidencias de la medición de satisfacción al PAS (citada en manual de calidad de UPV-pág. 57 "apartado III.3.2. Proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza") ni de satisfacción con la movilidad (citada en pág. 41 del manual), ni con las prácticas externas (citada en pág. 40 del manual de UPV). Se desconoce la frecuencia de medición para dichos colectivos, por lo que se recomienda poner en marcha los mecanismos para realizarla cuando corresponda.

Respecto a la movilidad de estudiantes, se recibe un importante nº de alumnos de intercambio (22), supera la meta (10) y el valor del curso anterior (11). En el caso de los alumnos matriculados, se definió una meta de 10 y hubo 5 alumnos, al igual que el curso anterior. En el informe se explica que "este valor aumentará a medida que se firmen nuevos convenios con más universidades....". Existe una acción de mejora propuesta al respecto de la formalización de nuevos convenios. El % de alumnos titulados que han realizado intercambio académico es del 30.77%, dato que se ha considerado en el informe como satisfactorio. Se recomienda seguir llevando a cabo las acciones necesarias para mejorar la internacionalización.

En el caso de las prácticas externas el dato (16) supera la meta definida (6) y el dato del curso anterior (6). Se va a aumentar la meta para el próximo curso a 15. En el punto 3. "Empleabilidad" del informe se habla de varias acciones relacionadas con la mejora de las prácticas, que no aparecen recogidas como acciones de mejora del punto. 2.2 Objetivos y actuaciones para la mejora del Título.

Se recomienda recoger dichas acciones como acciones de mejora a realizar o en curso para poder llevarlas a cabo y hacer un buen seguimiento de las mismas.
No hay evidencias de resultados de inserción laboral.
Existen indicadores establecidos (resultados de aprendizaje, tasas académicas, resultados de satisfacción, etc.) y se ha realizado su análisis en los informes anuales de seguimiento. No obstante, se recomienda mejorar la participación en las encuestas para poder disponer de datos significativos que puedan ayudar a mejorar el título.

Buenas Prácticas

Las metas definidas para cada indicador son revisadas anualmente por la comisión académica, y se ajustan los valores de las mismas.
Existe información relevante sobre el SGIC (manual de calidad) y la titulación (resultados de aprendizaje, tasas académicas, informes de seguimiento, etc.) en la página web del título. Se recomienda incluir en la página web resúmenes de los informes de satisfacción de encuestas y las encuestas utilizadas.
Alto grado de internacionalización.

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de rendimiento

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

La tasa de rendimiento del título es de 94,09, está ligeramente por debajo de la meta definida (95) y aumenta con respecto al curso anterior (93,23). Se recomienda llevar a cabo las acciones de mejora necesarias para alcanzar la meta definida.

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

Sin evidencias

Comentarios:

En el informe no hay dato de la tasa de abandono y se cita que no está disponible en las bases de datos de la UPV.

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de eficiencia de los graduados

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de eficiencia de los graduados es de 97,79, supera la meta definida (80).

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

Sin evidencias

Comentarios:

En el informe se cita que el nº de titulados es de 16 y se dice que la tasa de graduación no está disponible en las bases de datos de la UPV.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

La tasa de relación entre la oferta y la demanda es 102,22, desciende con respecto al curso anterior (124,44) y está por debajo de la meta definida (120). Se recomienda llevar a cabo las acciones de mejora necesarias para alcanzar la meta definida.

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

La tasa de matriculación es de 51,11, por encima de la del curso anterior (48,89), pero por debajo de la meta definida (55).

En el informe se explica que "este parámetro es susceptible de mejora, y de hecho la ERT ha iniciado una serie de contactos con diversas Universidades para establecer convenios de colaboración y dobles titulaciones que incidirán, positivamente, en los parámetros de demanda". Se recomienda seguir llevando a cabo las acciones ya en marcha para lograr mejorar los resultados de esta tasa.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de PDI con el título de doctor es de 95,83 aumenta con respecto al curso anterior (90,91) y alcanza la meta definida (95).

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de PDI a tiempo completo es de 100, se mantiene con respecto al curso anterior (100) y alcanza la meta definida 100.